

PROMULGA ACUERDO N°2077, JUNTA DIRECTIVA, CREA PROGRAMA MAGISTER EN FISICA MEDICA EN DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y SU PLAN DE ESTUDIOS.

DECRETO EXENTO N° 00.979/2021.

Arica, diciembre 29 de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo N°2077, de diciembre 17 de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en reunión extraordinaria de la Junta Directiva realizada el 17 de diciembre de 2021, se adoptó el Acuerdo N°2077, que aprueba la creación del Magister en Física Medica en diagnóstico por imagen y su plan de estudio.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N°2077 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en reunión extraordinaria N°194, realizada el 17 de diciembre de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N°2077

Atendida la proposición del Rectos Emilio Rodríguez Ponce, por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Cordova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda aprobar el Magister Física Medica en diagnóstico por imagen y su plan de estudio, presentado por la Vicerrectoría Académica con apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud y expuesto por el Dr. Carlos Ubeda , compuesto por documento adjunto de 66 páginas rubricadas por la sra. Secretaria”.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

ADA.PLC.ycl.